



Identificador de contrato: SERV/ABR-2023000047

Número de expediente: 2023/11809Z

PROVIDENCIA DE INICIO

Visto.- Que a tenor de lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, por el Responsable de Medio Ambiente, D. José Manuel Fernández López, se emite con fecha 4 de septiembre de 2023 memoria justificativa para contratación del Servicio de **“Lucha antivectorial”**, necesario para el cumplimiento y realización de los fines de este Ayuntamiento.

Visto.- Que en la memoria se señala su importe en 316.014,34 € IVA incluido (261.168,88 € de principal y 54.845,46 € de IVA).

Valor estimado del contrato: 522.337,76 €.

ACUERDO:

1º.- La iniciación del expediente de contratación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada “SARA” del Servicio de **“Lucha antivectorial”**, conforme al art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Procédase a redactar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas Particulares, incorporándose los informes oportunos del Sr. Interventor y del Sr. Secretario de la Corporación, todo ello con carácter previo a la aprobación del expediente de contratación.